



PARTICULAR

Montevideo, 1 de julio de 2025

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con el **artículo 118 de la Constitución** de la República y a lo dispuesto en la ley N.º 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar el siguiente **pedido de informe** al **Ministerio de Salud Pública** solicitando información sobre la muerte de la bebé Oriana Pereira, la cual según se informara públicamente, fue entregada por orden judicial al cuidado de su progenitor, un joven adicto y con antecedentes penales y que falleciera con tan solo 3 meses de vida el 18 de junio p.pdo. en una pensión de la ciudad de Tarariras, departamento de Colonia.

Por lo expuesto solicitamos se nos informe con carácter urgente:

1. Lugar y condiciones en las que nació Oriana: padres, qué servicios asistenciales de ASSE o privados intervinieron desde el parto hasta el alta de la bebé. Qué atención, cuidados, tratamientos fueron dispuestos a su respecto y si se tiene conocimiento si éstos fueron comunicados a sus responsables (tanto institucionales como padres o familiares);
2. Si hubo declaraciones de personal de la salud ante el Fiscalía , Juzgado o INAU desaconsejando el cuidado de sus progenitores y que la lactante corría riesgo de estar bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, saluda atentamente.

NIBIA REISCH

Representante Nacional